

Expediente: **150/22-I1**

Carátula: **CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/12/2023 - 04:37**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

27251106385 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22-I1



H3020166301

JUICIO: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 150/22-I1.

En el día de la fecha, en cumplimiento con lo ordenado en el punto IV- del proveído que antecede, informo a S.S que procedí a ingresar a la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, donde se pudo consultar si el Sr. Cruz Federico Joaquin, DNI N°25.541.183, registra inmuebles y/o automotores a su nombre, como así también si posee negocios y/o actividades lucrativas, a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos. Asimismo se procede por secretaría a la obtención del certificado de negativa de ANSES. Se adjuntan los informes al presente incidente en (03) archivos pdf de 01 carilla c/u. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 13 de diciembre de 2023..-FDO. **MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA** .-JJW

Monteros, 13 de diciembre de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.

II)- Agréguese los informes del Registro Inmobiliario, de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia y Negativa de Anses. Póngase a conocimiento de la parte interesada.-FDO. **DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA**.-JJW

Actuación firmada en fecha 13/12/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.